



RESOLUCIÓN No. 0200

(16 de febrero de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA N° CME 002-2024

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO (APOSITOS) PARA HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES EN EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E."

El Gerente del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 05 de 2019, Acuerdo 08 de 2023, compilados en la Resolución No. 2517 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Civil de IpiALES E.S.E., en cumplimiento de lo reglamentado en la Resolución No. 2517 de 2023, publicó desde el día 31 de enero de 2024 el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos precontractuales de la Convocatoria de menor cuantía No. CME 002-2024, con la finalidad de invitar a los diferentes proponentes a presentar sus ofertas para contratar el "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO (APOSITOS) PARA HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES EN EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E."

Que los recursos para atender el objeto del presente proceso de Selección provienen de la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Tesorera Pagadora:

Número:	546
Rubro No.	245010301
Descripción	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
Valor del CDP	\$ 323.147.200
Autorizado por:	Gloria Ines Navarrete Reina Tesorero - Pagador

Que una vez realizada la verificación y evaluación de las propuestas, el Comité de Contratación presentó el informe respectivo, el cual fue publicado en la página web de la Institución por el término establecido en la Resolución No. 2517 de 2023 y permaneció a disposición de los interesados para que se presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que vencido el término de traslado y habiéndose presentado observaciones al informe de evaluación, el comité de Contratación mediante acta No. 025 de 12 de febrero de 2024, respondió las observaciones y recomendó a la Gerencia adjudicar el presente proceso de selección y el futuro contrato al proponente **BIOFARDIX SUMINISTROS MEDICOS SAS** identificado con NIT No **901413814-1** y representado legalmente por **EDUARDO ANDRÉS LÓPEZ MONTENEGRO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 16.278.500. El valor de la adjudicación corresponde a **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/ CTE (\$ 263.583.100).**

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Civil de IpiALES E.S.E.,



RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar la convocatoria menor cuantía No. CME 002-2024, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO (APOSITOS) PARA HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES EN EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.” al proponente **BIOFARDIX SUMINISTROS MEDICOS SAS** identificado con NIT No **901413814-1** y representado legalmente por **EDUARDO ANDRÉS LÓPEZ MONTENEGRO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 16.278.500.

Artículo 2°. El valor de adjudicación es por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/ CTE (\$ 263.583.100)**; incluido IVA, impuestos, retenciones, estampillas y demás retenciones y deducciones legales a que haya lugar.

Artículo 3° Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1° del art. 77 de la ley 80 de 1993.

Artículo 4°. Publíquese el contenido del presente Acto Administrativo en la página web de la entidad, para efectos de notificación de los adjudicatarios y los demás proponentes.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE.

Dada en Ipiales, el día dieciséis (16) del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

GIOVANNI ANDRÉS FAJARDO ROJAS

Gerente

Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

Elaboró: Daniel Coral
Lider de Oficina Jurídica y de Contratación HCI